

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

172 *ARDIRISA, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 19 de diciembre de 2014, acordó por unanimidad reducir su capital social por importe de 521.728,60 euros, pasando de 625.658,60 euros a 103.930 euros, mediante la disminución en 5,02 euros del valor nominal de cada una de las 103.930 acciones, que de 6,02 euros pasará a ser de 1 euro por acción.

La reducción de capital tiene por finalidad la restitución de aportaciones a los accionistas que se realizará mediante la compensación de parte de las deudas que mantienen con la sociedad, y el plazo máximo de ejecución será de 7 días.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la reducción del capital social, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos que resultan de los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de diciembre de 2014.- Ignacio Armada y Díez de Rivera, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150000663-1